

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310483
Denominación Título:	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Alicante
Universidad responsable:	Universitat d'Alacant
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Educación
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	01-06-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El informe de acreditación de 2019 identificó varias deficiencias en la implantación del plan de estudios y en la organización del programa formativo del Máster en Profesorado de Educación Secundaria de la Universidad de Alicante. A pesar de que el plan de estudios se ajustaba formalmente a la memoria verificada y sus modificaciones, se señalaba que la secuenciación de las asignaturas no era adecuada. Se encontraron casos en los que las asignaturas abordaban contenidos sin una progresión lógica, comenzando por la segunda parte antes de la primera o tratando bases psicopedagógicas después de haberlas aplicado en las didácticas específicas. Las materias se percibían como elementos aislados sin una visión global del máster. Durante la visita de evaluación, se reiteró la observación ya realizada en la reacreditación anterior: los asistentes hablaban de "sus asignaturas" sin una comprensión integral del programa.

Para dar mayor coherencia a las asignaturas, se han puesto en marcha redes de colaboración desde 2019/20 a 2021/22. En la visita continúa evidenciándose una falta de coherencia a la hora de adquirir las competencias del módulo genérico, que se solapa con el módulo específico, y, junto a los déficits de coordinación, lleva a que se solapen contenidos y se manifiesta insatisfacción por parte de los estudiantes. De hecho, en los resultados de la encuesta de satisfacción del estudiantado, el ítem destinado a evaluar la distribución y secuencia de las asignaturas del plan de estudios, es valorado con 5,3 puntos sobre 10 el curso 2023/24. Es cierto que esta valoración ha supuesto una pequeña mejora con respecto a cursos anteriores (en el informe de reacreditación de AVAP de 2019 el alumnado valora este ítem con 5,1 puntos sobre 10 para el período 2015-19), pero sigue siendo una valoración muy baja. Este relativamente bajo nivel de satisfacción con el plan de estudios parece estar relacionado, principalmente, con las asignaturas optativas que se ofertan en la titulación, pues en la mencionada encuesta del estudiantado del curso 2023/24, la oferta de este tipo de asignaturas es valorada con 4,6 puntos sobre 10, siendo el ítem con una valoración más baja de todo el apartado "información y valoración de la titulación". Frente a ello, ese mismo curso académico las asignaturas obligatorias son valoradas con 6 puntos sobre 10, la organización de horarios con 6,2 puntos, y las prácticas escolares con 8,7 puntos.

Esta baja valoración de organización de plan de estudios y asignaturas optativas, que vienen arrastrándose desde el curso 2015, resulta indicativo de que no se han tomado medidas destinadas a solventar esta situación. De hecho, en el autoinforme para la renovación de la acreditación del curso 2024/25 no se hace mención a ningún tipo de acción para dar atención a las deficiencias sobre la organización del programa.

Sería recomendable realizar un análisis en profundidad sobre las causas explicativas de esta baja valoración del plan de estudios y de las asignaturas optativas, y llegado el caso, solicitar una modificación sustancial del plan de estudios.

También se señaló la necesidad de que la Comisión académica del máster vele por el cumplimiento de las horas de prácticas oficiales, puesto que se ha reconocido por los grupos de interés, que el número de horas reales es inferior a las oficiales. Desde la Comisión Académica se ha extendido el periodo de prácticas favoreciendo la posibilidad de seguimiento de los estudiante. No obstante, en la visita se evidencia discontinuidad en la ejecución del Prácticum I y Prácticum II. Se realizan 100 horas de estancia en centros docentes, cifra adecuada a las características del título.

En cuanto a las guías docentes, en la anterior acreditación se detectaron diferencias en el nivel de concreción de los objetivos específicos y en la formulación de contenidos. Se valoraron materias con un número desproporcionado de resultados de aprendizaje y una notable disparidad en los métodos de evaluación, con algunas asignaturas que incluían exámenes y otras que no. Se observan desajustes en relación a la falta de bibliografía en algunas asignaturas (por ejemplo, Servicios DIDÁCTICA DE LOS C. FORMATIVOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL (PARA PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA); en la disparidad de sistemas de evaluación y un elevado número de resultado de aprendizaje (APLICACIÓN DE TÉCNICAS DOCENTES PARA EL PROFESORADO DE CONSTRUCCIONES CIVILES, EDIFICIACIÓN Y DIBUJO). Se mantienen, por tanto, los mismos problemas que en la anterior acreditación.

Además, se señaló que la bibliografía no estaba actualizada ni aprovechaba los fondos bibliográficos disponibles en la Biblioteca de la Facultad. Se constata que en algunos casos no se incluye bibliografía y que no está actualizada para todas las asignaturas, a pesar de la reunión que mantenido la CA con la Vicedecana del Máster.

En cuanto a la formación en línea, descrita en la memoria del máster como parte del plan de estudios, no se especificaba en qué consistía exactamente. Durante la visita, se reconoció que se utilizaba como un recurso para reducir la presencialidad del 40% al 32%, pero no quedaba claro en las guías docentes si esta estrategia estaba estructurada de manera adecuada o si, por el contrario, se usaba como una forma de compensar el excesivo volumen de trabajo autónomo exigido al estudiantado. No se evidencian problemas en este sentido durante la visita.

La asignación de estudiantes a los grupos del bloque genérico también fue señalada como un problema. La heterogeneidad en la formación previa de los alumnos generaba dificultades en la aproximación a los contenidos del máster. Se recomendó la homogeneización de los grupos y la fijación de un número máximo de 30-40 estudiantes por aula, ya que esta ratio permitiría implementar dinámicas innovadoras y favorecer un aprendizaje más adecuado.

Se señaló que se debía establecer un número máximo de alumnos por especialidad. Se ha limitado el número de estudiantes a máximo 40 por especialidad.

En relación a las prácticas, se observan diferencias en función del centro: por ejemplo, a la hora de recibir toda la información y organizar las distintas actividades. La tutorización por parte de la Universidad no es igual para todos.

El análisis de los indicadores de rendimiento revela que el plan de estudios se implementa de manera efectiva, con una tasa de éxito del 100% en la mayoría de las asignaturas y una tasa de rendimiento superior al 90% en todas las materias analizadas. Asimismo, la tasa de abandono del título se mantiene en valores bajos (entre el 1% y el 5% en los últimos años), lo que indica que la organización del programa formativo permite un adecuado seguimiento y finalización por parte del estudiantado.

El máster dispone de mecanismos para recopilar información sobre las competencias desarrolladas en la titulación y su alineación con las exigencias actuales del ejercicio docente. Los centros educativos que colaboran con el programa han valorado positivamente su calidad. Los tutores de prácticas han calificado con la misma puntuación la adecuación de la formación del alumnado a las necesidades de los centros.

La coordinación del máster organiza una reunión anual con los responsables de los centros de prácticas. En este encuentro, además de compartir información sobre cambios en el proceso de prácticas, los coordinadores trasladan sus inquietudes y sugerencias sobre la preparación del estudiantado. Las observaciones recogidas se integran en el informe de calidad de la titulación y se utilizan para implementar mejoras. Esta reunión se celebra en enero, antes de que los estudiantes inicien su período de prácticas. A partir del curso 2024-25, se ha planteado ampliar la participación en estas reuniones, incorporando también a los tutores del Prácticum de la Universidad de Alicante.

El perfil de egreso se encuentra actualizado y resulta relevante. Si se tienen en cuenta las encuestas de satisfacción de los egresados y de tutores de prácticas escolares (a los que se les pregunta si contratarían a estudiantes de la titulación), en ambos casos la valoración de la formación obtenida es muy positiva. Los tutores de prácticas escolares de los centros educativos participantes en la titulación valoran, en la encuesta de 2023/24, la adecuación de la formación académica del estudiantado con 8,7 puntos sobre 10. Por su parte, los egresados valoran la titulación cursada con un promedio de 6,4 puntos sobre 10 (8 encuesta de egresados de 2023). El informe de inserción laboral refleja que el 86% de los egresados encontraron empleo o continuaron estudios en el ámbito educativo, y un 66% de los empleos obtenidos tienen relación directa con la formación recibida en el máster.

Además, el 92% de los empleos que requieren titulación universitaria demandan específicamente el título del máster, lo que evidencia su pertinencia en el mercado laboral. También se observa una alta tasa de satisfacción por parte de los egresados, con un 80% que declara estar satisfecho con su empleo actual y un 86% que recomendaría la titulación.

En el autoinforme para la renovación de la acreditación del curso 2024/25, y en el listado de evidencias aportadas en la solicitud de la acreditación del título (agrupadas en el apartado E3: informes o documentos donde se recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre las materias, asignaturas o equivalentes renovación), se muestran las acciones que en el mencionado curso se han realizado desde la Comisión Académica del Máster para lograr una mejora en la coordinación vertical y horizontal de la titulación. En las evidencias aportadas (no demasiado numerosas: tres actas de coordinación de septiembre, octubre y noviembre de 2023, informe de coordinación de asignaturas, informe de seguimiento anual y plan de mejora), se observa que la mayor

parte de los esfuerzos realizados se han centrado en la asignatura "Diseño y Adaptación Curricular", en la que se han detectado problemas, pero no se muestran otras acciones de mejora sustanciales.

El margen de mejora es todavía muy grande: en las encuestas de satisfacción del curso 2023/24 tanto del alumnado como del profesorado del título la valoración de los ítems relacionados con la coordinación de las enseñanzas son bastante bajos. En el caso del profesorado se trata del ítem con la puntuación más baja de todos los ítems del apartado, con 7,3 punto sobre 10. En el caso del alumnado, la coordinación se valora con 4,8 puntos sobre 10. En este último caso se ha observado una mejora, pues en de 2018/19 este ítem se valoró con 3,5, lo que llevó a que en la anterior acreditación del título la coordinación entre el profesorado fue identificada como un área con amplio margen de mejora, especialmente dentro de las materias del bloque genérico y en la relación entre docentes del bloque específico y el genérico. Los datos aportados en el autoinforme y los recabados durante la visita muestran que muchos de esos problemas no se han solucionado. A este respecto, en la audiencia con el alumnado este colectivo manifestó que aún continúan detectándose problemas de coordinación. Además, no se presentan evidencias que garanticen que se han desarrollado todos estos niveles de coordinación en el máster en los últimos cursos, tampoco en el curso de referencia. Las mencionadas tres actas de coordinación del máster aportadas en las evidencias del autoinforme muestran un contenido que no permite garantizar que se atienda a la compleja coordinación de este título. Sería conveniente potenciar la coordinación horizontal, algo que las evidencias aportadas no muestran debidamente.

Los criterios de admisión son públicos y consultables en las dos web que ofrecen información sobre el título. Hay abundante información sobre el perfil de ingreso, y hay que destacar positivamente el hecho de que se incluyan explicaciones sobre los niveles de prioridad de acceso, y las pruebas de admisión que se han de realizar en el caso de que no se posea la titulación priorizada para acceder a alguna de las especialidades.

Sobre el número de plazas, en la memoria verificada se indica que el máximo de alumnos en el título son 500, número que no se ha superado en los últimos cursos: en 2023/24 ha habido 455 nuevas matriculaciones. De hecho, la tasa de matriculación se ha mantenido estable en torno al 97-100% en los últimos años, lo que indica que la demanda del programa sigue siendo alta y se ajusta a la oferta disponible. (información disponible a través de la web. Criterio 2.1).

En la visita no se detectan problemas con el perfil de ingreso por especialidad.

En el autoinforme no se ofrece demasiada información sobre la aplicación de la normativa académica sobre permanencia, reconocimiento, convalidación y transferencia de créditos. En las dos web que ofrecen datos del título hay mucha información sobre el proceso y los requisitos. Además de ello, entre las evidencias aportadas se incluyen los datos de todos los casos en los que se han solicitado reconocimientos, convalidaciones y transferencias de créditos, y en ellos parece haberse aplicado debidamente la normativa vigente.

La tasa de éxito del título es del 100% en la mayoría de las asignaturas, mientras que la tasa de rendimiento global se sitúa entre el 95% y el 98% en los últimos años. La tasa de abandono se mantiene en valores bajos, con un máximo del 5% en el último curso analizado.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda revisar la secuenciación de las asignaturas para ofrecer al alumnado una formación integral en el máster, así como la discontinuidad en la ejecución del Prácticum I y Prácticum II, y adoptar medidas para mejorarlas.
2. Se recomienda realizar un análisis en profundidad sobre las causas explicativas de la baja valoración del plan de estudios y de las asignaturas optativas, y llegado el caso, solicitar una modificación sustancial del plan de estudios.
3. Se recomienda adoptar acciones para mejorar la coordinación entre el profesorado que imparte las asignaturas que forman el máster.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los

procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La información sobre el programa formativo del Máster en Profesorado de Educación Secundaria de la Universidad de Alicante se encuentra parcialmente publicada en su página web. Se proporciona información general sobre la estructura del plan de estudios, las especialidades ofertadas y las asignaturas, así como los requisitos de acceso y el proceso de preinscripción. Además, se detallan algunos aspectos sobre el desarrollo del título, incluyendo el número de créditos, la organización temporal y la normativa aplicable. En lo relativo a los procesos de seguimiento y acreditación, se ofrece acceso público a los documentos generados desde el título (autoinformes de la Comisión Académica del Máster) como a los informes externos (resoluciones) de las agencias de evaluación implicadas (AVAP y ANECA).

Resulta una página intuitiva, de fácil acceso y con la información recogida a través de pestañas con los descriptores y títulos correctamente señalados. Al mismo tiempo, en el banner principal se encuentran aquellos aspectos destacados permitiendo llegar al buzón de consultas o calidad con rapidez.

En términos de accesibilidad, la Universidad de Alicante dispone de un Centro de Apoyo al Estudiante (CAE), que ofrece servicios específicos para personas con diversidad funcional (se ha testado), asegurando que la información del máster sea accesible para todos los estudiantes.

En el actual autoinforme para la renovación de la acreditación se hace mención a una sugerencia realizada en el proceso de reacreditación de 2019 sobre la necesidad de mejorar el acceso a la información, ya que el hecho de que esta se aloje en dos web distintas (la propia del título y la de la Facultad de Educación) dificultaba la navegación, "necesitando entrar en múltiples subapartados que te llevan a nuevas páginas o pestañas para encontrar la información deseada". En este sentido, aunque no se indican las medidas que se han tomado para atender a esta sugerencia, hay que señalar que la información aportada es amplia y está actualizada, y parece ayudar a los colectivos implicados en el título para la toma de decisiones. De hecho, en la encuesta de satisfacción del curso 2023/24 la información pública sobre la titulación es valorada por el alumnado con 7,5 puntos sobre 10, y con 9,1 puntos sobre 10 por parte del profesorado.

Se publica información clave para garantizar la transparencia del programa y su calidad. Se encuentran disponibles los informes de seguimiento y acreditación anteriores, y se presentan indicadores sobre los resultados del título, como tasas de graduación, abandono o rendimiento.

En relación con las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster, se detallan aspectos esenciales como los reglamentos, rúbricas de evaluación, etc.

Aunque se describe la metodología, no se menciona si hay materiales accesibles o adaptaciones para estudiantes con necesidades especiales.

Las guías docentes de las asignaturas del máster proporcionan información estructurada sobre su organización, incluyendo los datos generales, competencias, contenidos, metodología y sistemas de evaluación. En ellas se detallan los créditos ECTS, los departamentos responsables y el carácter obligatorio o específico de cada materia dentro del programa. También se especifican las competencias generales y específicas que se trabajarán, alineadas con los objetivos del título, y se ofrece un desglose de los contenidos, acompañado de bibliografía básica y complementaria.

Además, describen la metodología docente empleada, y explican el sistema de evaluación, con los criterios aplicados y la ponderación de cada actividad. Sin embargo, no se mencionan medidas de accesibilidad o adaptación para estudiantes con necesidades especiales.

Para los estudiantes internacionales, la Universidad de Alicante dispone de un servicio específico de movilidad y un portal web donde se detallan los procedimientos para la admisión de estudiantes extranjeros.

A través de UACloud se centralizan todos los recursos educativos, incluyendo horarios, guías docentes, plan de estudios... (analizado en la visita) Además, fomentan el uso de su Moodle para el aprendizaje autónomo con respecto a las distintas asignaturas.

El máster también organiza ciclos de conferencias y jornadas de formación, ofreciendo a los estudiantes oportunidades adicionales de desarrollo profesional y actualización de conocimientos.

En cuanto a los resultados académicos, pueden consultar sus calificaciones y tasas de éxito a través de los informes anuales de rendimiento (datos plasmados en la primera dimensión).

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de educación al que pertenece el Máster en Profesorado de la Universidad de Alicante tiene su implantación certificada. El SAIC se implementa en la universidad a través de los comités de calidad del centro que son los responsables del trabajo de calidad de las distintas titulaciones que la integran.

En el autoinforme se presentan evidencias suficientemente explicativas sobre el organigrama del SAIC y la normativa sobre la política de aseguramiento de calidad que se aplica en el título.

Además de ello, en la web del título y del centro, se ofrece información sobre los componentes de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, el procedimiento de actuación de la misma, las acciones de mejora puestas en marcha, la memoria de modificación del título, los informes de seguimiento y de renovación emitidos por AVAP y ANECA, e incluso las plantillas de recogida de datos. En la web de la Facultad de Educación se puede consultar el histórico de planes de mejora del título, desde el curso 2021/22 al actual 2024/25.

El sistema interno del SAIC cuenta con procedimientos establecidos para garantizar el seguimiento y acreditación del título.

Asimismo, se evidencia un correcto análisis de los indicadores y de las encuestas de satisfacción.

En la anterior acreditación, se recomendó realizar un análisis más detallado de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción, especialmente en aquellas asignaturas cuya valoración media era inferior a 5 sobre 10, con el objetivo de identificar las causas y establecer medidas concretas de mejora. Pero las evidencias aportadas (informe de seguimiento anual y plan de mejora), no permiten vislumbrar si se ha atendido a las sugerencias realizadas en el anterior informe de renovación de la acreditación de AVAP, principalmente en lo relativo a los datos que sobre el nivel de satisfacción de las asignaturas aparecen en el informe de rendimiento (donde, como se ha indicado, son varias las asignaturas puntuadas por debajo de 5 puntos sobre 10 o en torno al 5). De hecho, la satisfacción del alumnado con las asignaturas optativas (la mayor parte de las asignaturas que cuentan con una puntuación más baja), es muy reducida: 4,6 puntos sobre 10 en la encuesta de 2023/24, y no se evidencia que se

hayan tomado medidas para mejorar ese extremo. De hecho, no se evidencia un análisis en profundidad sobre esta satisfacción en los informes disponibles.

Asimismo, en la anterior acreditación de 2019 se señaló la necesidad de incrementar el tamaño de las muestras en las encuestas dirigidas a los distintos colectivos, ya que una mayor representatividad permitiría extraer conclusiones más precisas y fundamentadas. En el curso 2023/24 la participación de estudiantes es adecuada, del 64%; la del PDI 59% y la de tutores de empresas 58%. Se considera adecuada.

También se destacó la importancia de que los informes de seguimiento semestral de la Comisión no solo identificaran puntos fuertes y áreas de mejora, sino que concretaran acciones más específicas para abordar las problemáticas detectadas. No se da atención a la recomendación.

Otro aspecto a mejorar que se señaló en la acreditación anterior fue el tratamiento de quejas y reclamaciones. Se observó que la mayoría estaban relacionadas con la revisión de exámenes y que, aunque eran derivadas a los departamentos correspondientes, no siempre quedaba claro el proceso de resolución y seguimiento. Además, se identificaron quejas sobre la asignación de las prácticas, especialmente de estudiantes que trabajaban en horario de mañana y encontraban dificultades para cumplir con los horarios establecidos en los centros educativos, que mayoritariamente operaban en ese turno. Solo se presenta una reclamación. Se ha reforzado la información pública en la web respecto a este canal, si bien no es utilizado con frecuencia por los estudiantes.

La información que se aporta en el autoinforme de reacreditación y la que se puede consultar en la web del título y la del centro muestran que los procedimientos de recogida de datos, de evaluación de los mismos y de toma de decisiones para aplicar medidas de mejora del título es amplio y diverso. El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, tras la revisión de las actas de coordinación presentadas (tres actas de coordinación, un informe de seguimiento anual, el último plan de mejora), no se evidencia que se trabajen directamente las acciones de mejora recogidas en los planes derivados de los distintos procedimientos.

Se elaboran planes de mejora del título, si bien estos no integran el cumplimiento o no de las distintas acciones en los primeros cursos tras la acreditación de 2018, por lo que no es posible conocer qué sucede con las acciones recogidas de un año a otro. Posteriormente se incluye el estado de las acciones de mejora, si bien las acciones de mejora que quedan en proceso en el curso 2023-24, no se integran en el siguiente plan de mejora en su totalidad (por ejemplo, la acción AM-D024-2023-04). Se recomienda garantizar que existe una adecuada trazabilidad en los planes de mejora.

Por otro lado, las acciones de mejora no están definidas como acciones, sino que en ocasiones son el propio objetivo (por ejemplo, no se concreta cómo se va a realizar el seguimiento de la coordinación entre distintas materias). La falta de definición de las acciones y de los indicadores no permite que estas acciones y su evaluación queden correctamente evidenciadas en los planes.

Los informes de seguimiento cuentan, en su diseño, con la incorporación de todas las cuestiones más relevantes del título, si bien el nivel de profundidad y reflexión que en ellos se recoge no permite garantizar que se atienda correctamente a todos estos elementos.

Se recomienda continuar impulsando acciones de mejora destinadas a aumentar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción, y que se tomen las medidas oportunas para que en las encuestas enviadas al colectivo de egresados se incluyan más preguntas relacionadas con los estudios cursados.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda mejorar el diseño de las acciones de mejora y su seguimiento, una vez llevadas a cabo.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y

dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En términos generales, el claustro de profesores del título del curso 2023/24 cuenta con la cualificación y experiencia necesaria para afrontar los requisitos formativos del mismo.

En cuanto al número, es elevado y suficiente. Se trata de 203 docentes de distintas categorías laborales: 9 catedráticos de universidad, 1 catedrático de escuela universitaria, 37 profesores titulares de universidad, 3 profesores de escuela universitaria, 16 contratados doctor, 28 Ayudantes doctor, 1 profesor ayudante, 98 asociados, y 10 docentes agrupados bajo la categoría de "otros".

En lo relativo al grado académico, el 70% cuentan con el título de doctor, lo que ha supuesto un aumento con respecto a cursos anteriores, atendiendo con ello a una solicitud realizada en el informe de reacreditación de AVAP de 2019.

En cuanto a la dedicación, el 53% del claustro (105 profesores) tienen ocupación a tiempo completo, frente al 47% restante que conforman el grupo de asociados (98 docentes). Sin embargo, de los 105 profesores a tiempo completo solo 66 (CU, TU, CEU, PTEU y CD) cuentan, sin lugar a dudas, con vinculación permanente con la Universidad (los 10 profesores agrupados bajo el nombre de "otros" no se puede asegurar.

El personal académico del título suma 146 sexenios y 246 quinquenios. Teniendo en cuenta que solo los 66 docentes con vinculación permanente tienen derecho a solicitar quinquenios y sexenios (el profesorado ayudante doctor no tiene reconocido ese derecho en muchas universidades), el número es más que elevado.

Esos datos son indicativos de que la plantilla puede cuenta con la suficiente implicación y adecuación para el desarrollo del programa formativo. Estos datos reflejan que el nivel de cualificación académica requerido para la impartición del título es adecuado, especialmente en lo referente a la experiencia docente e investigadora del profesorado. Sin embargo, se recomienda realizar un seguimiento detallado de la evolución del personal académico, asegurando el relevo generacional y manteniendo los estándares de calidad en la enseñanza y la investigación.

Asimismo, se destacó la importancia de reconocer en el Plan de Ordenación Docente (POD) la dedicación del profesorado a la supervisión de prácticas y dirección de TFM.

En relación con las prácticas externas, se instó a mejorar la coordinación entre la universidad y los tutores de los centros, asegurando una doble tutoría efectiva y una mejor preparación del alumnado antes del Prácticum. Continúan, tras la visita, evidenciándose falta de comunicación entre la Universidad y los centros de prácticas, de forma que la experiencia formativa queda en manos del tutor de centro, sin una adecuada supervisión.

Además, se recomendó valorar adecuadamente la labor de los tutores externos, dada la creciente dificultad para encontrar profesionales dispuestos a asumir este rol. No se evidencian mecanismos formales de evaluación de la labor de tutores externos.

El personal académico es suficiente (203 docentes el curso 2023/24). La dedicación puede ser considerada como adecuada, en tanto que el porcentaje de profesores a tiempo completo es del 53%. No obstante, y pese a que se trata de un título habilitante, que explica que el profesorado asociado tenga presencia de importancia en el título

(la mayor parte de ellos, se supone, son profesionales en activo como profesorado de Educación Secundaria) que ofrecen sus conocimientos laborales, no es justificado que la mayor parte de la carga docente del título recaiga sobre los asociados. El profesorado asociado supone el 47% del total del claustro del título (un porcentaje muy elevado), pero asume el 59,6% de la docencia.

Sería recomendable revisar el reparto de la carga docente, porque ese porcentaje puede suponer que algunas asignaturas teóricas (es decir, no el prácticum ni el TFM), estén siendo impartidas por profesorado asociado en su totalidad o en buena parte. Es caso, por ejemplo, de la asignatura obligatoria DISFUNCIONES DEL APRENDIZAJE Y DEL DESARROLLO EN LA ADOLESCENCIA (11997). La imparten 9 profesores, de los cuales 8 son asociados. Otra asignatura obligatoria, SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN (11998) es impartida exclusivamente por profesorado asociado (6 docentes).

Durante la visita se preguntó si esta importante presencia de asociados podía suponer algún tipo de problema de cara a la coordinación de la docencia. Los responsables del título no consideran que esa relación exista.

Como se muestra tanto en el autoinforme de reacreditación como en las evidencias aportadas en la solicitud, el profesorado del título cuenta con una variada oferta destinada a su actualización y formación continua. El Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Alicante ofrece cursos de formación continua gratuitos para el profesorado a tiempo completo; los Centros de Formación, Innovación y Recursos Educativos (CEFIRE) de la Comunidad Valenciana lo hacen con el profesorado asociado, y el ICE de la UA promueve un programa de Redes de Investigación y Docencia Universitaria en el que pueden incorporarse todos ellos.

Sin embargo, no se ofrecen datos sobre la participación de docentes del título en estos programas, ni se dio una respuesta sobre el tema cuando se preguntó durante la visita, lo que impide que se pueda valorar este apartado.

A destacar positivamente la iniciativa de crear un Plan de Formación del Profesorado en Competencias Digitales, aunque tampoco se ofrecen datos sobre la participación en este plan del profesorado del máster.

En el informe de reacreditación de 2019, los principales aspectos a mejorar en el título se centraban en el número de profesorado con el título de doctor y el aumento del número de profesores que tuvieran dedicación con la UA a tiempo completo. La primera recomendación ha sido atendida, con un aumento en el número de docentes doctores, hasta llegar al 70% del claustro. La segunda petición no ha sido atendida. De hecho, el número de asociados ha aumentado en los últimos cursos, pasando de 86 el curso 2021/22, a 95 en 2022/23 y 98 el curso 2023/24.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda adoptar medidas que permitan el incremento del profesorado del máster con vinculación a la Universidad.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En el autoinforme de reacreditación del título se considera que el personal de apoyo del mismo es insuficiente. Sin

embargo, las encuestas de satisfacción del curso 2023-2024 reflejan que los distintos colectivos implicados en el título valoran positivamente la función desarrollada por el personal de apoyo. El estudiantado puntúa con 8,6 puntos la secretaría del centro, y los tutores externos con 8,3 puntos sobre 10. Al colectivo de docentes no se le pregunta sobre el personal de apoyo en su encuesta, y sería interesante que se incorporara algún ítem al respecto.

En la anterior acreditación se destacó que el personal técnico y los recursos materiales del máster eran adecuados, con una valoración positiva de las aulas, bibliotecas, laboratorios y demás espacios de estudio y trabajo. No obstante, se identificaron deficiencias en la infraestructura, como la insuficiencia de puntos de energía en las aulas, aspecto que fue confirmado durante la visita del comité evaluador. Se recomendó la elaboración de un plan de mejora para abordar esta carencia. Asimismo, se señalaron problemas de climatización en algunas aulas, donde, a pesar de contar con termostatos individuales, la presencia de grandes cristaleras dificultaba el aislamiento térmico. No se da atención a este punto en el autoinforme. Si bien se realizó una reunión con el Vicerrectorado de Infraestructura, se determinó que no podía ampliarse por motivos técnicos. En todo caso, en la encuesta de satisfacción del curso 2023/24 tanto el alumnado como el profesorado puntúa las infraestructuras, instalaciones y recursos docentes muy positivamente, y durante la visita la audiencia con estudiantes y egresados sirvió para confirmar esta valoración.

La UA dispone de servicios de apoyo destinados a dar orientación académica y profesional. Destacamos el CEA, el programa de acción tutorial y el gabinete de iniciativas para el empleo, dedicado a egresados. Los servicios son numerosos:

- Centro de Apoyo al Estudiante (CAE): Brinda orientación académica y atención a estudiantes con diversidad funcional, asegurando la igualdad de oportunidades.
- Programa de Acción Tutorial: Proporciona apoyo académico y asesoramiento individualizado a los alumnos para mejorar su rendimiento y adaptación al entorno universitario.
- Servicios de movilidad: La universidad ofrece programas de intercambio internacional, facilitando la experiencia formativa en otros contextos educativos.
- Centro de Empleo UA y Gabinete de Iniciativas para el Empleo (GIPE): Apoya la inserción laboral de los egresados mediante asesoramiento y conexión con oportunidades de empleo.

Además, el curso 2023/24 se han desarrollado acciones formativas en modalidad presencial, entre las que destacan:

El taller-seminario "El nuevo currículo LOMLOE en la Comunitat Valenciana: cómo adaptar el aula de Secundaria", impartido en diciembre de 2023.

El taller-seminario "Estrategias docentes para la defensa de oposiciones de Secundaria", realizado en marzo de 2024.

Sin embargo, la valoración que el estudiantado da de estos servicios en la encuesta de satisfacción en 2023-24 es relativamente baja: 5,4 sobre 10. La valoración dada a las actividades culturales y formativas es un poco superior, pero también mejorable: 5,7 puntos sobre 10. En lo relativo a las actividades de orientación profesional, aunque parecen haber sido varias las acciones destinadas a informar sobre las oposiciones de profesorado, la valoración del alumnado es baja, con 5,1 sobre 10.

Resulta necesario que desde la comisión académica del máster se indague sobre las razones explicativas de la baja valoración de estos servicios.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En la anterior acreditación se señaló que las guías docentes publicadas en la web de la titulación recogían todos los aspectos indicados en la memoria, excepto en lo referente a la metodología didáctica. Aunque el profesorado indicaba que empleaba metodologías activas, como el aprendizaje cooperativo, se constató en las audiencias con estudiantes y egresados que la metodología predominante seguía siendo expositiva, con escasas excepciones. En la visita realizada en febrero de 2025, la audiencia realizada con alumnado y egresados se comprobó que esa metodología sigue siendo la más habitual. Además, se afirmó que en algunas asignaturas no se atendía debidamente las necesidades educativas especiales del alumnado que lo requería.

En la acreditación de 2019 se destacó la necesidad de unificar los criterios de evaluación en las asignaturas comunes impartidas por diferentes docentes, ya que el alumnado percibía diferencias significativas en la forma en que eran evaluados. En las guías docentes del curso 2024/25, que se pueden consultar en la web de la titulación, no aparecen diferencias en los criterios de evaluación.

En cuanto a la adquisición de competencias, en el informe de 2019 se señaló que el nivel de exigencia era adecuado, pero que podría mejorarse aumentando el número de horas de prácticas externas, una demanda reiterada tanto por el estudiantado como por empleadores y tutores de prácticas. En la visita realizada en 2025 se pregunta tanto a alumnado y egresado como a empleadores sobre el número de horas destinadas a las prácticas, y todos coinciden en que se pueden considerar suficientes (aunque hay empleadores que afirman que se podrían aumentar). En todo caso, se evidencia el ajuste del número de horas de prácticas a los requisitos normativos del máster.

A destacar que en la encuesta de satisfacción del curso 2023-24 el alumnado ha valorado con 5,4 puntos sobre 10 los métodos docentes; con 5,6 puntos el trabajo no presencial; y con 6,1 puntos sobre 10 los métodos de evaluación empleados. Es una valoración que deja un amplio margen de mejora.

Sería conveniente realizar un análisis de los datos por especialidad, para comprobar si es algo generalizado o solo afecta a alguna de las especialidades, y cotejar estos datos con los aportados por las encuestas por asignaturas, para intentar (llegado el caso), acotar las posibles causas de esta baja valoración y tomar las medidas oportunas.

En cuanto al seguimiento de las asignaturas y el cronograma de las mismas (bloque genérico y específico) se recomienda revisarlo, tanto por la demanda del alumnado así como los problemas detectados en la coordinación.

Los resultados alcanzados en el máster, incluyendo la realización de los Trabajos Fin de Máster (TFM) y las Prácticas Externas (PE), se consideran adecuados en términos de adquisición de competencias y formación docente, y cumplen con los estándares establecidos.

A pesar de que algunos empleadores señalan la pertinencia de aumentar las horas de prácticas para reforzar la preparación del alumnado, los informes reflejan que la vinculación entre el TFM y la experiencia práctica en los centros educativos ha mejorado en los últimos cursos. Además, el progreso académico del estudiantado y el nivel de exigencia del máster permiten garantizar la adquisición de las competencias previstas en el plan de estudios.

El proceso de enseñanza y aprendizaje, en general, se ha valorado por el alumnado con 5,7 puntos sobre 10. Hay margen de mejora.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda adoptar medidas para que la impartición de las asignaturas se realice con metodologías centradas en el estudiante, conforme a lo promovido en los criterios ENQA.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de

nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En cuanto a la demanda del título, se observa una evolución creciente en la relación entre oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, alcanzando un 593% en el curso 2023-2024, lo que indica una alta competitividad para acceder al máster. Sin embargo, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha descendido ligeramente, pasando de 488 en 2018-2019 a 455 en 2023-2024, aunque sigue siendo una cifra estable.

Los indicadores de rendimiento académico son elevados. La tasa de eficiencia se ha mantenido en valores cercanos al 99%, reflejando que el alumnado finaliza el máster con éxito. La tasa de graduación, aunque superior al 90% en todos los cursos con datos disponibles, ha mostrado una ligera tendencia a la baja, pasando del 97% en 2018-2019 al 91% en 2021-2022. Por otro lado, la tasa de abandono es muy baja, situándose entre el 1% y el 2% en los cursos en los que se dispone de datos.

En la anterior acreditación se recomendaron varias acciones para mejorar la calidad del máster y su alineación con las necesidades del estudiantado y del mercado laboral. Se destacó la necesidad de desglosar los indicadores del título por especialidad, ya que la información disponible solo reflejaba datos generales, lo que dificultaba la identificación de fortalezas y áreas de mejora en cada itinerario específico. No se ha implantado una acción de mejora en este sentido, y en la visita se desprende disparidad en cuanto a la satisfacción en función de la especialidad. También que, según la iniciativa de los docentes de determinadas especialidades, se implantan acciones de mejora específicas para esos módulos, que no son analizadas de manera independiente.

Asimismo, se recomendó mejorar la coordinación entre el profesorado, ya que la valoración en este aspecto era baja (3,9 sobre 10), así como ampliar la variedad de optativas, que obtuvo una puntuación de 3,5. Se sugirió establecer estrategias que garantizaran una mejor planificación y coherencia entre asignaturas, promoviendo una enseñanza más integrada. Se observa una mejora en estos indicadores, si bien siguen siendo valoraciones bajas y en la visita se detecta insatisfacción con la coordinación. Además, tal y como se ha señalado, no constan suficientes evidencias documentales del correcto despliegue del sistema de coordinación entre especialidades o entre docentes de una misma asignatura.

Respecto a la metodología docente, se instó a diversificar los métodos de enseñanza más allá de las clases magistrales y presentaciones, dado que la valoración de este aspecto (4,9) indicaba que el alumnado percibía la enseñanza como poco innovadora y participativa. También se recomendó fortalecer el uso de herramientas digitales y fomentar el trabajo en grupo y las tutorías dentro del UACloud Campus Virtual, ámbito que obtuvo la misma puntuación.

Aunque los niveles de satisfacción son adecuados, el máster podría mejorar en la percepción del alumnado sobre los materiales de estudio, metodologías y la planificación de entregas y exámenes, aspectos que han sido señalados en los informes de seguimiento.

En la visita se detectan problemas en cuanto a la satisfacción de los estudiantes y egresados se refiere en torno, principalmente, a dos temáticas:

- Las prácticas escolares. Las dos asignaturas que las configuran (Prácticas I y Prácticas II) se realizan de manera continua, sin que exista un período intermedio. Esto supone, en su opinión, que no se llegan a desvincular y clarificar las distintas tareas a realizar en cada una de ellas. Además, lleva a que algunas asignaturas presenciales que se imparten una vez acabadas las prácticas (particularmente las referidas a Innovación educativa), no se puedan aplicar en el centro escolar.
- Aplicación de adaptaciones necesarias para el alumnado NEE en algunas asignaturas puntuales.

La primera problemática implica que se debería sugerir a la Comisión Académica del Máster que se replantea la estructura y organización del plan de estudios con respecto, sobre todo, a las prácticas. Y en lo relativo a la segunda, que se impulsaran medidas tendentes a realizar un seguimiento de la aplicación real de adaptaciones

docentes destinadas al alumnado con necesidades educativas especiales.

En la anterior acreditación, en relación con la inserción laboral, se observó que la muestra analizada en los informes solo representaba un 8,67% del total de egresados entre 2013 y 2016, sin datos desglosados por curso académico, lo que dificultaba una evaluación precisa. Se recomendó aumentar el número de respuestas y recoger información más detallada para valorar la inserción laboral en el periodo de reacreditación. El informe de Inserción Laboral de 2023 ha contado con una muestra de 168 egresados/as. El 66% de los egresados/as señalan que su trabajo tiene bastante o mucha relación con el Máster cursado.

El grado de satisfacción de los egresados ha mostrado fluctuaciones, alcanzando su punto más alto en 2021-2022 con 7,1, pero reduciéndose a 6,4 en 2023-2024, lo que indica la necesidad de seguir mejorando la conexión entre la formación y las expectativas del alumnado.

Finalmente, se señaló la ausencia de información sobre la satisfacción de los empleadores, recomendando la implementación de encuestas u otros mecanismos que permitieran conocer su percepción sobre la preparación y desempeño del alumnado egresado. Aunque la muestra es limitada, el 73% valoró positivamente la capacitación del estudiantado egresado en 2022-2023, lo que evidencia un buen ajuste del máster a las demandas del sector educativo. Este extremo se confirmó durante la visita por parte de los empleadores que asistieron a la audiencia destinada a ese colectivo.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda adoptar medidas para mejorar la satisfacción con diferentes aspectos de la impartición del máster, especialmente las prácticas externas, la adaptación al alumnado con NEE, la coordinación docente, los sistemas evaluación y la utilización de metodologías de enseñanza centradas en el estudiante.

En Valencia, a 28 de marzo de 2025



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
